EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE OMC INGENIERIA INTEGRAL S.A.S E.S.P

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIANA ANDREA PULGARIN JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.121.933.759** de Villavicencio, presto sus servicios en nuestra compañía para el contrato **No. 3004039** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE ECOPETROL EN CASTILLA, CHICHIMENE Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA"** desde el 10 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, desempeñando el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Con una asignación salarial de $ 1.580.400, bajo contrato de obra labor contratada.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (12) días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,

JEISON VARGAS FIERRO
Representante Legal
OMC INGENIERIA INTEGRAL S.A.S E.S.P

SAIN s.a.s.
servicios, asesorías e ingenierías

CERTIFICA QUE

Certificamos que la Ingeniera **MARIANA ANDREA PULGARIN JIMENEZ** identificada con CC.1.121.933.759 de Villavicencio-Meta laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de APOYO AL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES **desde** el 01 de enero del 2019 hasta el 03 de febrero del 2020. En los siguientes proyectos

CONTRATO No. 5225162
obras mecánicas y civiles para la conexión de los pozos de producción para la campaña de perforación de la gerencia de operaciones de desarrollo y producción castilla con dos usos de opción cada uno por 120 dias calendario
CONTRATO No. 5226030
obras civiles para las facilidades de la campaña de perforación de castilla con 7 usos de opción para la construcción de obras civiles de facilidades de la gerencia de desarrollo y producción castilla de Ecopetrol s.a
CONTRATO No. 5226061
obras mecánicas para la construcción de líneas de flujo pertenecientes a la gerencia de desarrollo y producción Castilla de Ecopetrol S.A

Caracterizándose por ser una persona responsable, cumplidora de sus deberes y obligaciones, capaz de realizar trabajos en equipo y con un alto grado de relaciones humanas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (04) días del mes de marzo del año 2020.

JORGE LUIS LOPEZ M
Gerente Técnic

Carrera 13 No. 10-09 MZ D casa 21
Celular: 3134768868- 3216920590
Castilla la nueva -Meta

Calle 79 B No. 42-152 oficina 2
Celular: 3134768868- 3216920590
Barranquilla Atlántico

gerente.tecnico@sainingeniería.com www.sainingeniería.com
Visítanos en nuestras redes sociales
sainingeniería

102-07.01-0047 de 2020

Villavicencio, 28 de septiembre de 2020

Señores
MANUEL EDUARDO HERRERA PABON
Decano Facultad de Ingeniería Civil
Universidad Santo Tomas
Ciudad

Asunto: *CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PASANTIAS, PRACTICAS PROFESIONALES Y JUDICATURAS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SEDE VILLAVICENCIO Y LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM*

Cordial saludo.

De conformidad con el convenio de la referencia me permito manifestar interés en vincular al estudiante **MARIANA ANDREA PULGARIN JIMENEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.121.933.759** de Villavicencio, para que realice en la Modalidad de grado "Pasantía Empresarial" correspondiente al pregrado de Ingeniería Civil en la Entidad **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META** con Nit. 900220947-5, con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas semanales de lunes a viernes, hasta completar 960 horas de práctica empresarial (6 meses).

La AIM designara al pasante el Proyecto cuyo objeto es "**FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS PARA EFECTUAR LA ESTRUCTURACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**", estará bajo la supervisión de la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura y las funciones asignadas en el marco del convenio de práctica académica son:

- Apoyo en los servicios de Coordinación, Estructuración y Formulación de los proyectos en estructuración con la realización de las siguientes actividades:
    - Elaboración de memorias de cantidades.
    - Elaboración de programación de proyectos.
    - Elaboración de presupuestos (Obra, Interventoría, Apoyo a la Supervisión, plan de manejo de tráfico, plan de manejo ambiental, permisos y licencias, Retilap, gestión y adquisición predial).
    - Elaboración de Precios Unitarios.
    - Elaboración de Estudios de mercado.
    - Consolidación de Proyectos.
    - Elaboración de especificaciones particulares y costos reales para conformar el pliego de condiciones.
    - Cronograma del proyecto.
    - Certificados de entidades territoriales que intervienen en el proyecto.
    - Soporte técnico para formulación del proyecto y MGA web con cargue de información y flujo de viabilidad de formulador oficial.

- Resumen ejecutivo. Se presenta la información que permita conocer la localización geográfica del proyecto y conocer la importancia socioeconómica del mismo. Incluir una ficha técnica resumen de los resultados indicando las cantidades de obra requeridas, los costos y los tiempos de ejecución.
- Esquema de localización y certificación de la ubicación de las fuentes de materiales.
- Proceso constructivo.
- Análisis de riesgos del proyecto, donde se recomiende la identificación y gestion del riesgo, a través del nivel de clasificación, el tipo de riesgo (biológico, antrópico, natural, tecnológico, financiero, legal, operacional o sanitario), su descripción, probabilidad de ocurrencia, el impacto que podría generar, los efectos y las medidas de mitigación.
- Servicios de apoyo técnico y dibujo de vías, estructuras de pavimento, obras de arte, puentes y demás obras requeridas para la construcción de los diseños.

Las funciones mencionadas anteriormente se iniciarán previa afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales por la UNIVERSIDAD y la aprobación de la practica académica por parte de la Facultad, lo que quedara presentada y aprobada a través de acta suscrita por el director del Proyecto de la UNIVERSIDAD y el SUPERVISOR en conjunto con el pasante.

Teniendo en cuenta los Lineamientos, Orientaciones y Protocolos para enfrentar la COVID-19, el pasante debe presentarse ante la oficina de la Dirección Administrativa para recibir previo al inicio de sus funciones la socialización de Protocolo general de bioseguridad orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por el destinatario de esta comunicación oficial.

La presente carta es emitida para los fines pertinentes, cualquier inquietud o sugerencia quedo atenta al correo planeacion@dm.meta.gov.co y al celular 3175131692.

Atentamente,

ANGÉLA CASTRO ESPINOSA
Jefe de la Oficina Asesora De Planeación

Villavicencio, Noviembre 02 de 2021

INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S. CERTIFICA

Que la señora MARIANA ANDREA PULGARIN JIMENEZ, identificado con C.C 1.121.933.759 de Villavicencio, laboro con nosotros desde Mayo del 2021 hasta Octubre del 2021, desempeñando el cargo de Licitadora en Obras Publicas, desarrollando un muy buen trabajo.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el día 02 de noviembre del 2021.

HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA
C.C. 1.121.860.119 de Villavicencio
R/L Ingenieria y Obras Civiles FR S.A.S

CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CERTIFICA

Que MARIANA ANDREA PULGARIN JIMENEZ, identificado con C.C 1.121.933.759 de Villavicencio, laboro para la presente empresa como **INGENIERA CIVIL** en el área de **LICITACIONES Y CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS**, desde el día CUATRO DE NOVIEMBRE DEL 2021 hasta OCHO DE MAYO DEL 2022. Tiempo en el cual se desempeñó por su responsabilidad, honestidad y cumplimiento con las actividades asignadas.

En constancia se firma el día VEINTISIETE de Julio del año 2022

CARLOS ALBERTO CRUZ RUBIO
CC.86.047.482 de Villavicencio, Meta
REPRESENTANTE LEGAL CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE OMC INGENIERIA INTEGRAL S.A.S E.S.P

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIANA ANDREA PULGARIN JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.121.933.759** de Villavicencio, presto sus servicios en nuestra compañía para el contrato **N°3042699** desempeñando el cargo como Residente Administrativo desde el 15 de Mayo del año 2022 hasta el 08 de Agosto del año 2023

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (10) días del mes de agosto del año 2023.

Cordialmente,

JEISON VARGAS FIERRO
Representante Legal
OMC INGENIERIA INTEGRAL S.A.S E.S.P

SERVICIOS, INGENIERÍA,
CONSTRUCCIÓN, SUMINISTROS
Y ALQUILER DE MAQUINARIA.

17 de Abril 2024

CERTIFICA QUE

Que la señora MARIANA ANDREA PULGARIN JIMENEZ, identificada con número de ciudadanía CC. 1.121.933.759 de Villavicencio, Laboró con nosotros desde el día 15 de Agosto de 2023 Hasta el 15 de Abril de 2024 Prestando servicios profesionales, Apoyo a capacitación de desarrollo, Seguimiento a eventos de Capacitación en Diferentes Departamentos del Territorio de Colombia.

La certificación se expide a quien le interese a Diecisiete (17) días del mes de Abril del 2024.

SERVICIOS E INGENIERIA
NIT. 900.442.548-5

Empleador

Nombre: Juan Pablo Cervantes Blanco
Cargo: Gerente
CC.: 1.032.359.860 de Bogotá

DT_11_260.031

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL META, GUAVIARE, GUAINÍA, VAUPÉS, VICHADA Y AMAZONAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** Y **MARIANA ANDREA PULGARIN JIMENEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.933.759,** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. ESAP-META-038-2024.**

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. ESAP-META-038-2024**
OBJETO	*Prestar servicios profesionales y de acompañamiento administrativo a la Dirección de Capacitación, en el desarrollo y seguimiento a los eventos de capacitación a cargo de la Dirección Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la formulación y desarrollo de estrategias que impacten los procesos de capacitación en aras del mejoramiento continuo de los mismos. 2. Apoyar el seguimiento permanente a las estrategias, planes de capacitación, ejecución de contratos y demás actividades que se originen en el proyecto de inversión o con ocasión de este; desplazándose a los lugares que sean indicados por el supervisor del contrato. 3. Apoyar el seguimiento a la ejecución de los contratos, convenios y demás acuerdos de voluntades que suscriba la Entidad y tengan

Vigilada MinEducación

	relación con la Dirección de Capacitación, en los que sea requerido, prestando a su vez apoyo administrativo a los procesos precontractuales, post-contractuales y contractuales de la dirección territorial. 4. Atender en los tiempos establecidos los requerimientos de informes y reportes derivados de la ejecución de los programas especiales que desarrolle la Dirección de Capacitación. 5. Brindar acompañamiento y soporte en el uso de herramientas que fortalecen el desarrollo pedagógico y didáctico de los cursos a su cargo. 6. Apoyar permanentemente a los participantes de los eventos de capacitación virtuales, online o presenciales, dentro de la plataforma de educación LMS, Moodle o en otros medios remotos. 7. Apoyar la realización de los encuentros sincrónicos con los participantes asignados, como parte del acompañamiento y soporte técnico permanente que se les debe brindar durante el desarrollo de los eventos de capacitación. 8. Apoyar el registro de los participantes a los programas de capacitación virtuales o presenciales en la plataforma establecida por la Dirección de Capacitación. 9. Brindar acompañamiento profesional a los docentes, capacitadores o tutores que desarrollen los eventos de capacitación.

Vigilada MinEducación

	10. Apoyar la elaboración de reportes e informes con los datos recolectados sobre los cursos de capacitación, que permitan hacer el adecuado seguimiento a la participación y desarrollo de los programas ejecutados. 11. Apoyar la actualización de la información en la plataforma indicada por la Dirección de Capacitación, de las asistencias, anexos y certificaciones de los eventos de capacitación asignados. 12. Asistir oportunamente a las reuniones de seguimiento de las actividades que sea convocado en desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual de conformidad con los lineamientos e instructivos de la ESAP. 13. Apoyar en el proceso de gestión documental física y digital derivados de los diferentes eventos y actividades de capacitación desarrolladas en la Territorial de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la dependencia encargada. 14. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE **($25.776.300).**
FORMA DE PAGO	Se pagará en mensualidades vencídas por un por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.531.000)** y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Vigilada MinEducación

FECHA DE INICIO	22 de mayo del 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre del 2024.
NOTA	Contrato terminado.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la DIRECCIÓN TERRITORIAL META de la ESAP.

La presente constancia se expide en Villavicencio, a los once **(11)** días del mes de **febrero** de **2025**, a solicitud de la interesada.

HARRISON ROMERO RESTREPO
Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía
Vaupés, Vichada y Amazonas

Proyectó: Yeraldin Liliana Rojas Martínez – Auxiliar Administrativa 4044 13

Vigilada MinEducación

DT_11_260.006

EL DIRECTOR TERRITORIAL META, GUAVIARE, GUAINÍA, VAUPÉS, VICHADA Y AMAZONAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **MARIANA ANDREA PULGARÍN JIMÉNEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No **1.121.933.759,** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. ESAP-META-021-2025.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. ESAP-META-021-2025
OBJETO	*Prestar servicios profesionales en la gestión, acompañamiento y control de las diferentes herramientas y estrategias para la implementación del proceso de capacitación garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad en la organización y ejecución de los eventos de capacitación de la Dirección Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas.*
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar la formulación y desarrollo de estrategias que impacten los procesos de capacitación en aras del mejoramiento continuo de los mismos. 2. Apoyar el seguimiento permanente a las estrategias y planes de capacitación, y demás actividades que se originen en el proyecto de inversión o con ocasión del mismo. 3. Apoyar el seguimiento a la ejecución de los contratos, convenios y demás acuerdos de voluntades que suscriba la Entidad y tengan relación con la Dirección de Capacitación en los que sea requerido. 4. Atender en los tiempos establecidos los requerimientos de informes y reportes

Vigilada MinEducación

	derivados de la ejecución de los programas especiales que desarrolle la Dirección de Capacitación. 5. Brindar acompañamiento y soporte en el uso de herramientas que fortalecen el desarrollo pedagógico y didáctico de los cursos a su cargo. 6. Apoyar permanentemente a los participantes de los eventos de capacitación virtuales, online o presenciales, dentro de la plataforma de educación LMS, Moodle o en otros medios remotos. 7. Acompañar la realización de los encuentros sincrónicos con los participantes asignados, como parte del acompañamiento y soporte técnico permanente que se les debe brindar durante el desarrollo de los eventos de capacitación. 8. Brindar Apoyo en el registro de los participantes a los eventos de capacitación virtuales o presenciales en la plataforma establecida por la Dirección de Capacitación. 9. Brindar acompañamiento profesional a los capacitadores o tutores que desarrollen los eventos de capacitación. 10. Recibir y garantizar la atención de las solicitudes de capacitación de las entidades territoriales, así como programar eventos para el cumplimiento de las necesidades de capacitación. 11. Realizar los procesos de divulgación y convocatorias de los eventos de capacitación cuando se requiera.

Vigilada MinEducación

	12. Documentar los eventos de capacitación a través de fotografías y videos con el fin de alimentar el banco de imágenes de la Dirección de capacitación. 13. Apoyar la elaboración de reportes e informes con los datos recolectados sobre los eventos de capacitación, que permitan hacer el adecuado seguimiento a la participación y desarrollo de los programas ejecutados. 14. Apoyar la actualización de la información en la plataforma indicada por la Dirección de Capacitación, de las asistencias, anexos y certificaciones de los eventos de capacitación asignados. 15. Apoyar en la organización y clasificación de la documentación generada en cumplimiento del proceso de capacitación de acuerdo con los parámetros de gestión documental establecidos. 16. Asistir oportunamente a las reuniones de coordinación y seguimiento, de conformidad con los lineamientos e instructivos de la ESAP aunado a las capacitaciones que se programen durante la vigencia del contrato, con el fin de actualizarse en lineamientos e información del Procedimiento de Capacitación. 17. Trasladarse al lugar o lugares fuera del domicilio señalado en el contrato donde sea necesario en cumplimiento del objeto contractual. 18. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.

Vigilada MinEducación

VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE **($37.180.000).**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($3.718.000)** y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.
FECHA DE INICIO	18 de febrero del 2025.
MODIFICACIÓN CONTRATO - ADICIÓN No. 001	26 de noviembre del 2025.
VALOR ADICIÓN	UN MILLÓN SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE **($1.611.133,00)**
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre del 2025.
NOTA	Contrato terminado.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la DIRECCIÓN TERRITORIAL META de la ESAP.

La presente constancia se expide en Villavicencio, a los nueve **(09)** días del mes de **enero** del **2026**, a solicitud de la interesada.

HARRISON ROMERO RESTREPO
Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía
Vaupés, Vichada y Amazonas

Proyectó: Yeraldin Liliana Rojas Martínez – Auxiliar Administrativa 4044-13

Revisó: Johan Mauricio García Guzman – Coordinador Administrativo Financiero

Territorial Meta Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés y Amazonas
Carrera 31ª 34ª – 23 B. San Fernando
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica.meta@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Vigilada MinEducación